

00095256

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3326

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7165

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 04 de diciembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 04 de diciembre de 2019 09:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

PROPIETARIO

Jurídica	1391796498001	VELEZESCOBAR S.A.		MANABI	MANTA
----------	---------------	-------------------	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3036209000	04/12/2019 9:49:15	72796	195.19m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote 2-B, ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Lote Numero UNO; con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Siete metros setenta centímetros y lindera con calle publica; ATRAS: Siete metros setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; COSTADO DERECHO: Veinticinco metros setenta y ocho centímetros y lindera con lote dos; COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular; Area Total: CIENTO NOVENTA Y CINCO COMA DIECINUEVE METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Cinco de Junio

Superficie del Bien: 195.19m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3036210000	04/12/2019 10:05:59	72797	201.98M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote 2-B, ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Lote Numero DOS; con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Siete metros setenta centímetros y lindera con calle publica; ATRAS: Siete metros setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; COSTADO DERECHO: Veintiséis metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote tres; COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros setenta y ocho centímetros y lindera con lote uno; Area Total: DOSCIENTOS UNO COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Cinco de Junio

Superficie del Bien: 201.98M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
------------------	----------------	------------	------------	-----------	-------------

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

miércoles, 04 de diciembre de 2019

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3326

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7165

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 04 de diciembre de 2019

3036211000	04/12/2019 10:13:41	72798	205.60M2	LOTE DE TERRENO	Urbano
------------	---------------------	-------	----------	-----------------	--------

Linderos Registrales:

Una parte del lote 2-B, ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Lote Numero TRES; con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Siete metros setenta centímetros y lindera con calle publica; ATRAS: Siete metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; COSTADO DERECHO: Veintiséis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote cuatro; COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote Dos; Area Total: DOSCIENTOS CINCO COMA SESENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Cinco de Junio

Superficie del Bien: 205.60M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3036212000	04/12/2019 10:17:32	72800	196.43M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote 2-B, ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Lote Numero CUATRO; con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Siete metros setenta centímetros y lindera con calle publica; ATRAS: Seis metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad particular; COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente hacia atrás con catorce metros y lindera con lote cinco, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con trece centímetros; desde este punto gira hacia atrás con doce metros; COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote tres; Area Total: CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Cinco de Junio

Superficie del Bien: 196.43M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3036213000	04/12/2019 10:31:07	72801	204.25m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote 2-B, ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Lote Numero CINCO; con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Partiendo desde el costado izquierdo hacia atrás en línea irregular con cinco metros noventa y dos centímetros mas trece metros veintiséis centímetros mas ocho metros nueve centímetros y lindera con calle publica; ATRAS: Veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros y lindera con lote cuatro; Area Total: DOSCIENTOS CUATRO COMA VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Cinco de Junio

Superficie del Bien: 204.25m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3036208000	13/02/2016 11:58:33	54964	1003.45M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO, signado con el Lote número 2-B de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco metros dieciocho centímetros, más once metros noventa centímetros, mas trece metros veintiséis centímetros, mas ocho metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Veintinueve metros noventa centímetros y lindera con Lote 1-B de propiedad de Vela Alliatís Catherine Nicole. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, más doce metros y lindera con Lote 01 de la Manzana N; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con Lote 15 de la Manzana M. Teniendo una Superficie total de: MIL TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Lote No. Dos - B de la Lotización Cinco de Junio

Superficie del Bien: 1003.45M2

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F ZAMORA E.

miércoles, 04 de diciembre de 2019

Pag 2 de 3

00095257

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3326

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7165

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 04 de diciembre de 2019

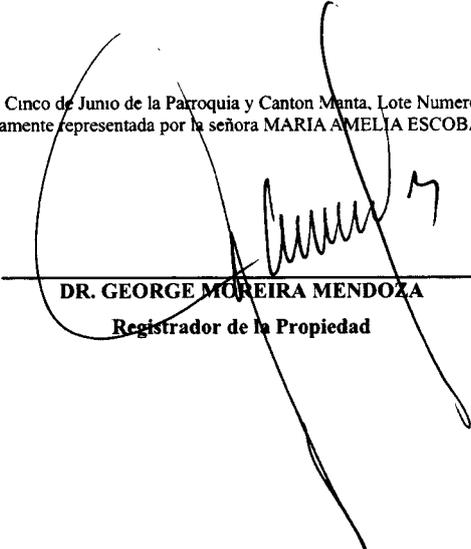
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

SUBDIVISION

Partes del lote 2-B, ubicado en la Lotuzacon Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Lote Numero UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO. La compañía VELEZESCOBAR S.A. debidamente representada por la señora MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

miércoles, 04 de diciembre de 2019

Pag 3 de 3



Factura: 001-002-000050257

00095258



20191308001P04629



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

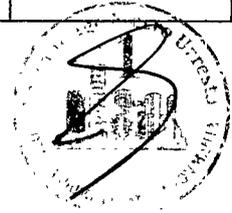
Escritura N°:	20191308001P04629						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VELEZESCOBAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391796498001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P04629
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2019	13	08	001	P04629
------	----	----	-----	--------



SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE:

OTORGA LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, debidamente representada por la señora **MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de treinta y cuatro años y domiciliada en la Urbanización Mantazul de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0995113067; y inmobiliariavelezescobar@hotmail.com. La compareciente se encuentra hábil en derecho para contratar y contraer

Juanita

obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, /
agrego a esta escritura como documentos habilitante.
Advertida la compareciente por el Notario de los /
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinada que fue en forma aislada y separada de que
comparece al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
o seducción ; y, autorizándome de conformidad con
el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de
Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención
de su información en el Registro Personal Único cuyo
custodio es la Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente contrato me piden
que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura Públicas a
su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la
subdivisión de un bien inmueble al tenor de las
cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Al

00095260



Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión comparecen por sus propios y personales derechos la **COMPañÍA VELEZESCOBAR S.A.**, debidamente representada por la señora MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO)**

Declara la compareciente que su representada es dueña y propietaria de un Lote de terreno ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO, signado con el Lote número 2-B de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco metros dieciocho centímetros, más once metros noventa centímetros, mas trece metros veintiséis centímetros, mas ocho metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Veintinueve metros noventa centímetros y lindera con Lote 1-B de propiedad de Vela Alliatís Catherine Nicole. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, más doce metros y lindera con Lote 01 de

la Manzana Ñ; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con Lote 15 de la Manzana M. Teniendo una Superficie total de: MIL TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- Este predio fue adquirido por compra al señor Dennis Usocovich Intriago y Cónyuge, según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el tres de junio del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el once de junio del dos mil diecinueve. **TERCERA OBJETO DE LA SUBDIVISION-** Con los Antecedentes expuestos la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, procede a realizar la subdivisión del bien inmueble antes descrito en la cláusula de los antecedentes, según Aprobación de Subdivisión número 15146, bien inmueble que quedaría de la siguiente forma: una parte del lote 2-B, ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la parroquia y cantón Manta, lotes signados con las siguientes medidas y linderos: **LOTE NUMERO UNO: FRENTE:** Siete metros setenta centímetros y lindera con calle publica; **ATRÁS:** Siete metros setenta y cuatro centímetros y Lindera con propiedad

00095261



particular; **COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros setenta y ocho centímetros y Lindera con lote dos; **COSTADO**

IZQUIERDO: Veinticuatro metros noventa centímetros y Lindera con propiedad particular. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA DIECINUEVE METROS

CUADRADOS. **LOTE NUMERO DOS:** **FRENTE:** Siete metros setenta centímetros y Lindera con calle pública;

ATRÁS: Siete metros setenta y cuatro centímetros y Lindera con propiedad particular; **COSTADO DERECHO:**

veintiséis metros sesenta y seis centímetros y Lindera con lote tres. **COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros

setenta y ocho centímetros y Lindera con lote uno. Área total: DOSCIENTOS UNO COMA NOVENTA Y OCHO METROS

CUADRADOS. **LOTE NUMERO TRES:** **FRENTE:** siete metros setenta centímetros y Lindera con calle pública; **ATRÁS:**

Siete metros setenta y cuatro centímetros y Lindera con propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** Veintiséis

metros setenta y cinco centímetros y Lindera con lote cuatro. **COSTADO IZQUIERDO:** Veintiséis metros sesenta y

seis centímetros y Lindera con lote Dos. Área total de DOSCIENTOS CINCO COMA SESENTA METROS CUADRADOS. **LOTE**

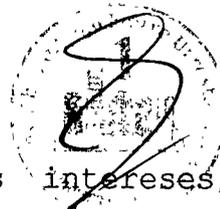
NUMERO CUATRO: **FRENTE:** Siete metros setenta

centímetros y Lindera con calle pública; **ATRÁS:** Seis metros sesenta y nueve centímetros y Lindera con propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente hacia atrás con catorce metros y Lindera con lote cinco, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con trece centímetros; desde este punto gira hacia atrás con doce metros; **COSTADO IZQUIERDO:** Veintiséis metros setenta y cinco centímetros y Lindera con lote tres. Área total de CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **LOTE NUMERO CINCO:**

FRENTE: Partiendo desde el costado izquierdo hacia atrás en línea irregular con cinco metros noventa y dos centímetros más trece metros veintiséis centímetros mas ocho metros nueve centímetros y Lindera con calle pública; **ATRÁS:** Veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y Lindera con propiedad particular; **COSTADO IZQUIERDO:** Catorce metros y Lindera con lote cuatro;

Área: DOSCIENTOS CUATRO COMA VEINTICINCO METROS CUADRADOS. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**-La compareciente, por los derechos que representa de la compañía, acepta la presente Subdivisión del terreno por estar conforme con lo establecido en las cláusulas que anteceden y

00095262



por así convenir a sus mutuos intereses,
otorgándose el más amplio y general finiquito.

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato
por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la
compareciente, para requerir del señor Registrador
de la Propiedad del cantón Manta, las
inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez y eficacia jurídica de esta Escritura
Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan
en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por El Abogado MAIKEL VELEZ, matrícula número:
tres mil trescientos noventa y ocho. Colegio de
Abogados de Manabí, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les
fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto. DOY FE. 3

Amelia Escobar



MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS
Gte. Gral. CIA. VELEZESCOBAR S.A

[Handwritten signature]

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



00095263

Ficha Registral-Bien Inmueble
54964

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19024048
Certifico hasta el día de hoy 05/11/2019 16:43:55:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 3036208000
Fecha Apertura: sábado, 13 de febrero de 2016 Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 1003.45M2
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: Lote No. Dos - B de la Lotización Cinco de Junio

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO, signado con el Lote número 2-B de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticinco metros dieciocho centímetros, más once metros noventa centímetros, mas trece metros veintiséis centímetros, mas ocho metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Veintinueve metros noventa centímetros y lindera con Lote 1-B de propiedad de Vela Alliatís Catherine Nicole. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros, más doce metros y lindera con Lote 01 de la Manzana Ñ; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con Lote 15 de la Manzana M. Teniendo una Superficie total de: MIL TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	468	13/feb./2016	12.869	12.888
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1709	11/jun /2019	48 066	48 081

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : sábado, 13 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 468 Folio Inicial: 12869
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 970 Folio Final: 12888
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2015

a.- Observaciones:

La Sra. KARLA ISABEL RODRIGUEZ VELEZ, Casada con el Sr. DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO, Compraventa relacionada con el lote de Terreno ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO, del Cantón Manta, y está signado con el Lote número 2-B, con una superficie total de ; MIL TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

05 NOV. 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 11 de junio de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

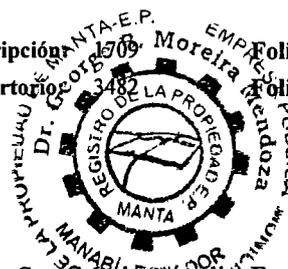
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2019

Número de Inscripción: 54964 Folio Inicial: 48066

Número de Repertorio: 2485 Folio Final: 48081



a.- Observaciones:

La compañía Velezescobar S.A. debidamente representada por la Sra. María Amelia Escobar Santos. Lote de terreno ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO, signado con el Lote número 2-B de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Teniendo una Superficie total de: MIL TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA VELEZESCOBAR S.A.		MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	USCOCOVICH INTRIAGO DENNIS RONALD	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

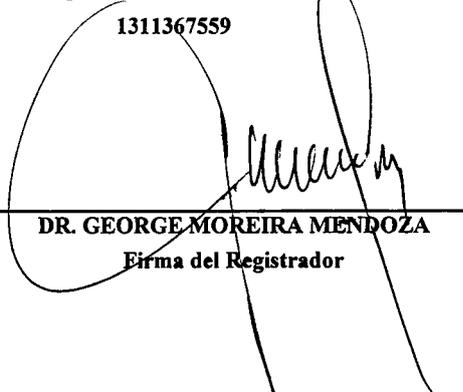
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:43:55 del martes, 05 de noviembre de 2019

A petición de: VELEZESCOBAR S.A.

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

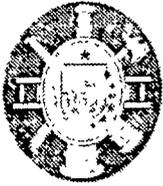


54964



54964
Municipio de Manta
Registro de la Propiedad de
05 NOV. 2019

00095264



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000049068

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1391796498

C.I./R.U.C.: COMPAÑIA VELEZESCOBAR S.A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOTE 2-B LOT. 5 DE JUNIO
DIRECCIÓN:

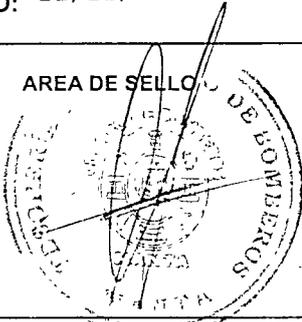
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 659893
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 21/11/2019 12:23:06

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 19 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

N° 112019-005444

Manta, martes 19 noviembre 2019

2

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA //**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de VELEZESCOBAR S.A. con cédula de ciudadanía No. 1391796498001.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 19 diciembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



15482BACXM9P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00095265



N° 112019-005159

Manta, lunes 18 noviembre 2019

(3)

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-62-09-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGANDO COMO LOTE 01 BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,959.94 UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 94/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 18 diciembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



15196H17IV00

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112019-005160

Manta, lunes 18 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-62-10-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 02 BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,978.10 UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 10/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 18 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15197XAC6L1D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec

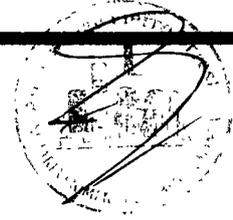


Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

00095266



N° 112019-005161

Manta, lunes 18 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-62-11-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 03/BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,987.73 UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 73/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 18 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15198UQ4BDPR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112019-005443

Manta, martes 19 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN //****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-03-62-12-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 04 BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$38,832.28 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 28/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 19 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15481HGVRTCE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00095267

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.
CELEBRADA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIECINUEVE. //**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, en junta celebrada a los celebrada a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecinueve a las 10:30 horas, se reúnen todos los accionistas de la compañía VELEZESCOBAR S.A, a saber: Señora Celeste Elizabeth Vélez Zambrano, por sus propios derechos y propietaria de 2 Acciones de un dólar cada una; y la Señora María Amelia Escobar Santos por sus propios derechos y propietaria de 798 acciones de un Dólar cada una. //

Preside la sesión la Señora Celeste Elizabeth Vélez Zambrano y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la Señor Abogado Maikel Daniel Vélez Zambrano, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La Presidenta dispone se constate el quórum estatutario para la instalación de la Junta, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el 100% del Capital de la Compañía.

La Presidenta declara instalada la Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías por lo que los accionistas de manera expresa aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, para resolver el siguiente Orden del día:

// Aprobación y Autorización a la Gerente Sra. María Amelia Escobar Santos para que realice todos los trámites necesarios para la constitución de subdivisión de un lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio signado como lote "B" de la Parroquia Manta Cantón Manta. //

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y abierta las deliberaciones.

La Presidenta de la Junta pone en manifiesto y consideración los puntos a tratar a los accionistas. La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve:

1.- Aprobación y Autorización Gerente Sra. María Amelia Escobar Santos para que realice todos los trámites necesarios para la constitución de subdivisión de un lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio signado como lote "B" de la Parroquia Manta Cantón Manta.

Por lo tanto, la Sra. María Amelia Escobar Santos, Gerente de la compañía VELEZESCOBAR S.A. queda autorizada para que cumpla con todos los trámites necesarios para la constitución de subdivisión de un lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio signado como lote "B" de la Parroquia Manta Cantón Manta.

Conocidos todos los puntos del Orden del día y sin otros asuntos que tratar, la Presidenta declara terminada la sesión a las 11:00 horas, concediendo un receso para la redacción del Acta de Junta General la misma que es leída, y queda aprobada por las accionistas por unanimidad. Firmado para el efecto los accionistas.



Celeste Elizabeth Vélez Zambrano
Accionista/ Presidenta



María Amelia Escobar Santos
Accionista/Gerente General



Abg. Maykel Vélez Zambrano
Secretario Ad-Hoc

VILLAS Y APARTAMENTOS

PROPIETARIO:
"CONSTRUCTORA VELEZESCOBAR S.A."

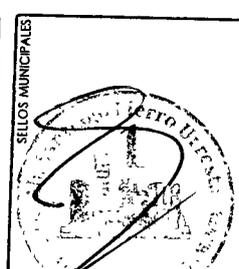
CONSEJERO Y REPRESENTANTE LEGAL:
DAVID VÁSQUEZ
C.R. 102.014.000

UBICACIÓN:
CARRERA 100
CALLE 100

CONTENIDO:
- DETALLES
LEVANTAMIENTO
PLANIMÉTRICO

ESCALA:
1:100
FECHA:
JUNIO 2019

PROPIETARIO:
CONSTRUCTORA VELEZESCOBAR S.A.

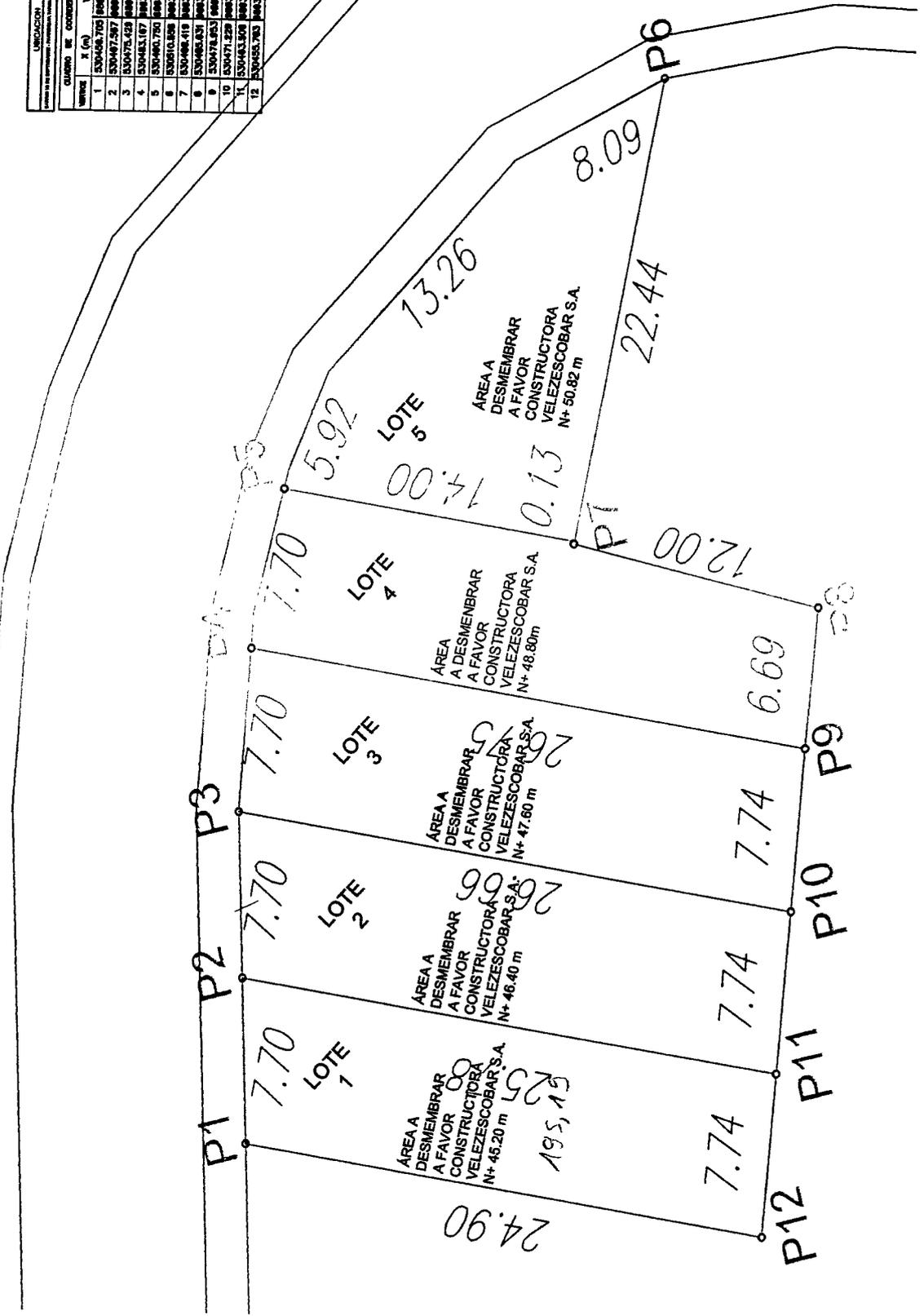


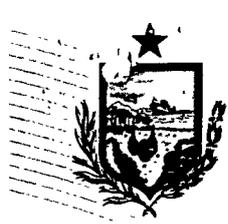
00095268

DETALLE

ÁREA DE ESCRITURA:	1003.45M2
ÁREA TOTAL DE LOTES	1003.45M2
ÁREA LOTE 1	195.19M2
ÁREA LOTE 2	201.99M2
ÁREA LOTE 3	205.80M2
ÁREA LOTE 4	198.43M2
ÁREA LOTE 5	204.26M2

UNIFICACION	COORDENADAS	
ORDEN	X (m)	Y (m)
1	530465.795	885388.056
2	530487.597	885388.056
3	530475.429	885385.397
4	530483.197	885388.056
5	530480.750	885388.056
6	530510.859	885388.056
7	530488.419	885388.056
8	530488.431	885388.056
9	530478.653	885388.056
10	530471.229	885388.056
11	530483.508	885388.056
12	530485.743	885388.056





Manta



AUTORIZACIÓN

No.15146-001

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de subdivisión de parte del lote 2-B de su propiedad, signado como **LOTE 1**, ubicado en la lotización 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1.

Frente: 7,70m. - Lindera con calle pública.
Atrás: 7,74m. - Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 25,78m. - Lindera con lote 2.
Costado Izquierdo: 24,90m. - Lindera con propiedad particular.
Área: 195,19m².

Manta, 01 de octubre del 2019.

José F. Maldonado Cevallos

Arq. José Maldonado Cevallos.

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

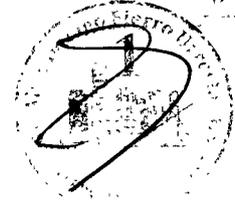
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.	<i>Cristhian García</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	<i>Robert Ortiz</i>
Revisado por:	Sr. Luis López.	<i>Luis López</i>
Trámite No.:	15146.	

S



00095269



AUTORIZACIÓN

No.15146-002

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de subdivisión de parte del lote 2-B de su propiedad, signado como **LOTE 2**, ubicado en la lotización 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 2.

- Frente:** 7,70m. - Lindera con calle pública.
- Atrás:** 7,74m. - Lindera con propiedad particular.
- Costado Derecho:** 26,66m. - Lindera con lote 3.
- Costado Izquierdo:** 25,78m. - Lindera con lote 1.
- Área:** 201,98m².

Manta, 01 de octubre del 2019.

José F. Maldonado Cevallos
Arq. José Maldonado Cevallos.

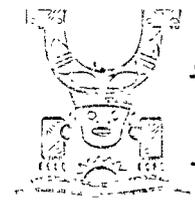
DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	15146.



Manta



AUTORIZACIÓN

No.15146-003

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de subdivisión de parte del lote 2-B de su propiedad, signado como **LOTE 3**, ubicado en la lotización 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 3.

Frente: 7,70m. - Lindera con calle pública.
Atrás: 7,74m. - Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 26,75 m. - Lindera con lote 4.
Costado Izquierdo: 26,66 m. - Lindera con lote 2.
Área: 205,60 m².

Manta, 01 de octubre del 2019.

Jose F. Maldonado Cevallos

Arq. José Maldonado Cevallos.

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

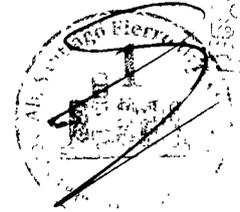
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Crísthian García. <i>Cristian Garcia</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz. <i>Robert Ortiz</i>
Revisado por:	Sr. Luis López. <i>Luis Lopez</i>
Trámite No.:	15146.



M. Maldonado

00095270



AUTORIZACIÓN

No.15146-004

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de subdivisión de parte del lote 2-B de su propiedad, signado como **LOTE 4**, ubicado en la lotización 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 4.

- Frente:** 7,70m. - Lindera con calle pública.
- Atrás:** 6,69m. - Lindera con propiedad particular.
- Costado Derecho:** Partiendo desde el frente hacia atrás con 14,00m. y lindera con el lote 5; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 0,13m., desde este punto gira hacia atrás con 12,00m., y lindera con propiedad particular.
- Costado Izquierdo:** 26,75m. - Lindera con lote 3.
- Área:** 196,43m2.

Manta, 01 de octubre del 2019.

Jose F. Maldonado

Arq. José Maldonado Cevallos.

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García. <i>C. García</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz. <i>R. Ortiz</i>
Revisado por:	Sr. Luis López. <i>L. López</i>
Trámite No.:	15146.

15146



Manta



AUTORIZACIÓN

No.15146-005

4

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de subdivisión de parte del lote 2-B de su propiedad, signado como **LOTE 5**, ubicado en la lotización 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 5.

Frente: Partiendo desde el costado izquierdo hacia atrás en línea irregular con 5,92m. + 13,26m. + 8,09m. - Lindera con calle pública.

Atrás: 22,44m. - Lindera con propiedad particular.

Costado Izquierdo: 14,00m. - Lindera con lote 4.

Área: 204,25m².

Manta, 01 de octubre del 2019.

José F. Maldonado Cevallos

Arq. José Maldonado Cevallos.

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Crithian García.	<i>Carrillo</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	<i>RO</i>
Revisado por:	Sr. Luis López.	<i>LL</i>
Trámite No.:	15146.	

[Handwritten mark]

00095271



N° 112019-005162

Manta, lunes 18 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-62-13-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 05 BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,483.28 TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 28/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 18 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15199N9FIYXF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112019-004515

N° ELECTRÓNICO : 201374



Fecha: 2019-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-62-09-000

Ubicado en: LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGANDO COMO LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 195.19 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,959.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,959.94

SON: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 94/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 15146 Y AUTORIZACIÓN No. 15146-001 DE FECHA OCTUBRE 01-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3036208000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **jueves 12 diciembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



145525BSC9CQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-12 13:57:01



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112019-004516

N° ELECTRÓNICO : 201375

00095272

Fecha: 2019-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-62-10-000

Ubicado en: LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 201.98 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
91796498001	COMPANÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,978.10

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,978.10

SON: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 10/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 15146 Y AUTORIZACIÓN No. 15146-002 DE FECHA OCTUBRE 01-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3036208000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14553A8BFCAO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-12 13:56:07

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 112019-004518**

N° ELECTRÓNICO : 201376

Fecha: 2019-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-62-11-000

Ubicado en: LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 205.60 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,987.73

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,987.73

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 73/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 15146 Y AUTORIZACIÓN No. 15146-003 DE FECHA OCTUBRE 01-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3036208000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14555RBXJRQP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-12 13:55:25



2611 558 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec

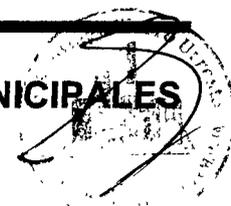


Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 112019-004520

N° ELECTRÓNICO : 201377

00095273

Fecha: 2019-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-62-13-000

Ubicado en: LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 05 //

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 204.25 m² //

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
91796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,483.28

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,483.28

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 28/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 15146 Y AUTORIZACIÓN No. 15146-005 DE FECHA OCTUBRE 01-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3036208000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



145575RDA274

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-12 13:51:34

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 112019-005378**

N° ELECTRÓNICO : 201694

Fecha: 2019-11-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-62-12-000

Ubicado en: LOTIZACION 5 DE JUNIO. PARTE DEL LOTE 2-B SIGNADO COMO LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 196.43 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391796498001	COMPañÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,963.28

CONSTRUCCIÓN: 36,869.00

AVALÚO TOTAL: 38,832.28

SON: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 28/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 15146 Y AUTORIZACIÓN No. 15146-001 DE FECHA OCTUBRE 01-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: jueves 19 diciembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



15416VLAQ45Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-19 15:34:02



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A., ubicado en La lotización 5 de Junio, signado con el Lote 2-B, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1.003,45 m².

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa inscrita 11 de junio 2019 y autorizada por la Notaría Primera el 03 de junio 2019).

Frente: 25,18m. + 11,90m. + 13,26m. + 8,00m. - Lindera con calle pública.
Atrás: 29,90m. - Lindera con Lote 1-B Propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole.
Por un Costado Derecho: 22,44m. + 12,00m. - Lindera con Lote 01 de la Manzana Ñ.
Por el otro Costado Izquierdo: 24,90m. - Lindera con lote 15 de la manzana M.
Área: 1.003,45m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A. - LOTE 1. 195,19m².

Frente: 7,70m.- Lindera con calle pública.
Atrás: 7,74m.- Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 25,78m.- Lindera con lote 2.
Costado Izquierdo: 24,90m.- Lindera con propiedad particular.
Área: 196,19m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A. - LOTE 2. 201,98m².

Frente: 7,70m. - Lindera con calle pública.
Atrás: 7,74m. - Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 26,66m. - Lindera con lote 3.
Costado Izquierdo: 25,78m. - Lindera con lote 1.
Área: 201,98m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A. - LOTE 3. 205,60m².

Frente: 7,70m. - Lindera con calle pública.
Atrás: 7,74m. - Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: 26,75m. - Lindera con lote 4.
Costado Izquierdo: 26,66m. - Lindera con lote 2.
Área: 205,60m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A. - LOTE 4. 196,43m².

Frente: 7,70m.- Lindera con calle pública. //
Atrás: 6,69m.- Lindera con propiedad particular.
Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 14,00 m. - Lindera con lote 5, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 0,13m.; desde este punto gira hacia atrás con 12,00m. //

Costado Izquierdo: 26,75m. - Lindera con lote 3.
Área: 196,43m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A. - LOTE 5. 204,25m².

Frente: Partiendo desde el costado izquierdo hacia atrás en línea irregular con 5,92m. + 13,26m. + 8,09m. - Lindera con calle pública.
Atrás: 22,44m. - Lindera con propiedad particular.
Costado Izquierdo: 14,00m. - Lindera con lote 4.
Área: 204,25m².

AREA A SOBRANTE: Ninguna.

Nota:

De acuerdo al memorando N° DACR-2019-0413M, de la Dirección de Avalúos y Catastro en la que indica "... Una vez revisado el estado actual de la propiedad de la COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A., he implantado el lote que detallan en lo solicitado se contrató que no presenta inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

Manta, 01 de octubre del 2019.

Arq. José Maldonado Cevallos.

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	15146.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00095275



NÚMERO RUC: 1391796498001
RAZÓN SOCIAL: VELEZESCOBAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA
CONTADOR: ESCOBAR SANTOS MARIA MAGDALENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/08/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/07/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BUENAVISTA Barrio: BUENAVISTA Calle: AVENIDA ASCARIO PAZ Numero: S/N Interseccion: SN
Manzana: SN Piso: 0 Referencia ubicacion: UNA CUADRA ANTES DE LLEGAR A LA ULEAM Celular: 0997777947 Email: inmobiliariavelezescobar@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002711489
Fecha: 24/10/2019 11:38:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391796498001
VELEZESCOBAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BUENAVISTA Barrio: BUENAVISTA Calle: AVENIDA ASCARIO PAZ Numero: S/N Interseccion: SN
Referencia: UNA CUADRA ANTES DE LLEGAR A LA ULEAM Manzana: SN Piso: 0 Celular: 0997777947 Email: inmobiliariavelezescobar@hotmail.com Email principal:
cbr.ameliaescobar@hotmail.com

NOTARIA
MANTA
26 NOV. 2019
[Handwritten signature]



Código: RIMRUC2019002711489

Fecha: 24/10/2019 11:38:15 AM

00095276



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130497564-0

CITELSA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO **1989-12-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CABADO**
 MARITAL **DANIEL VELIZ ZAMBRANO**

DIRECCION **BOGOTILLA** **PROFESION / OCUPACION** **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PADRES
ESCOBAR TORAL SAN JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS BARRA BORAYA

LUGAR Y FECHA DE FORTUNA
MANABI
2007-04-08

FECHA DE EMISSION
2007-04-08

Chello Escobar

Representante de la CCR

0031 F **0031 - 334** **1304875640**

ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA

MANABI

MANABI

MANABI

NOTARIA PRIMER ABOGADO CARTON MANTA
 certificacion de documentos en originales
 y devuelto al interesado en **67**
 fojas utiles.

Manta, a **26 NOV 2018**

Santiago Ferro Urresta
Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PRIMER ABOGADO DEL CARTON MANTA

RECIBOS
2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304975640

Nombres del ciudadano: ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ZAMBRANO MAIKEL DANIEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: ESCOBAR TOALA JUAN JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS SARA SORAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Amelia Escobar

N° de certificado: 190-280-06328



190-280-06328

Lcdo. Vicente Taiano G.

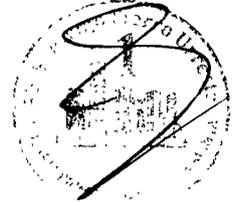
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00095277

COMPañÍA VELEZESCOBAR S.A.



Manta, Agosto 11 del 2016.

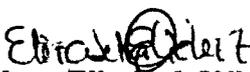
Señora
María Amelia Escobar Santos //
Ciudad.-

De mi consideración:

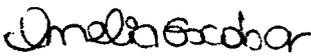
Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VELEZESCOBAR S.A.** en sesión celebrada el día Jueves 11 de Agosto del 2016, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** por el lapso de cuatro años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. Con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos y la Ley de Compañías entre ellas **REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA: LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE** según el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía **VELEZESCOBAR S.A.** , se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de Julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 24 de Agosto de 2012.

Atentamente,


Sr. Celeste Elizabeth Vélez Zambrano
PRESIDENTA
C.C No. 130673434-2

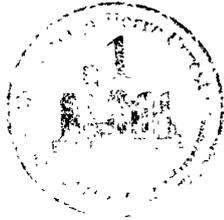
Expreso mi aceptación a la designación conferida al cargo de Gerente.
Manta, Agosto 11 de 2016.


Sra. María Amelia Escobar Santos.
GERENTE
C.C No. 130497564-0

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20191308001P04629.- EL
NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urra. a
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00095279

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3326

Número de Repertorio:

7165

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3326 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que describe
1391796498001	VELEZESCOBAR S.A.	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3036208000	54964	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3036213000	72801	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3036212000	72800	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3036211000	72798	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3036210000	72797	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3036209000	72796	SUBDIVISION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

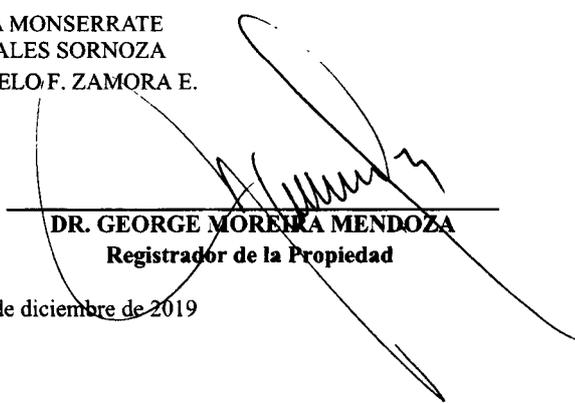
Acto : SUBDIVISION

Fecha : 04-dic/2019

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE
ESPINALES SORNOZA

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.



DR. GEORGE MORENA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 04 de diciembre de 2019